



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 03 MAYO 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.- **Qué**, el Sr. Florencio Fernando Fica Rivera, presentó la boleta de Honorarios N° 2572 de fecha 29.04.11, por Expropiación para la obra "Camino Ruta P-22, Sector Llico-Punta Lavapie, Tramo km. 6,52000 a km. 11,52130 Región del Biobío".

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1188

1.- **PÁGUESE**; a **FLORENCIO FERNANDO FICA RIVERA** RUT: 9.060.486-4, la boleta de honorarios mencionada en el considerando, por un valor de \$544.439 (quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de **\$544.439.-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125388-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Pe
ME
INGENIERO CIVIL
02.05.2011
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

N° Proceso: 4726935

Marcos
Pardo
Rojas
INGENIERO CIVIL
Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región